

Gobierno del Estado de Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA REGIONAL NO. OM-CESPTE-183-2017
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA CESPTE

SESION DE FALLO TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 28 de diciembre de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPTE-183-2017** para la contratación del “Servicio de limpieza para la CESPTE”.

El C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de

Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CESPTE-183-2017, para la contratación del “**Servicio de limpieza para la CESPTE**”:

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de los servicios mencionados objeto de esta licitación, emitiendo el siguiente dictamen:

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
Ma Imelda Juárez Brindis	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Para la totalidad del paquete 1 “CESPTE” debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, 8.1 y anexo A, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
Grupo Saniclean, S. de R.L. de C.V.	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad del paquete 1 “CESPTE” debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 incisos A y anexo A, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el anexo A de las Bases de ésta licitación se estableció la cantidad de elementos y horarios por cada una de las ubicaciones que requiere el servicio de limpieza que nos ocupa y de la revisión de su propuesta técnica detallada se pudo advertir que establece una cantidad de personas y horarios que no reúne lo establecido en el Anexo A, así mismo omite establecer las demás ubicaciones y personal para cubrir por completo el servicio requerido, incumpliendo con ello con lo solicitado en el anexo A de las bases de licitación.</p>

C
R
A

	Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A. y anexo A, 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para la totalidad del paquete 1 “CESPTE” .
--	---

Tomando en consideración la información antes señalada el “Comité de Adquisiciones”, acuerda:

Licitación No. OM-CESPTE-183-2017. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **Ma Imelda Brindiz Juárez** para el paquete 1 “CESPTE”; cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptada, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por el licitante: **Grupo Saniclean, S. de R.L. de C.V. para el paquete 1 “CESPTE”**; no cumplió con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta para dicho paquete.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las

bases de licitación, dándose lectura al monto de la propuesta, mismas que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Ma Imelda Juárez Brindis	Propuesta Total \$616,019.40 M.N Más IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Ma Imelda Juárez Brindis	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

Licitación No. OM-CESPTE-183-2017. Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por los licitantes participantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en las hojas no. 12 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35, fracción II, inciso C) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 09:00 horas del día 29 de Diciembre de 2017 para dar a conocer el Fallo de la presente licitación identificada con el número OM-CESPTE-183-2017 para la contratación del "Servicio de limpieza para la

CESPTE”, quedando convocado en este acto los miembros del “Comité de Adquisiciones” y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

“EL PRESIDENTE”

RUTILO PÉREZ FLORES

Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

“ORGANO SOLICITANTE”

OSCAR M. PULIDO MURILLO
En representación de la CESPTE

“OFICIALIA MAYOR”

CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON
Dirección de Adquisiciones

“VOCAL”

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
En representación del Área Administrativa de la
Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

ANEXO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

LICITACION NO. OM-CESPTE-183-17

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACION ECONOMICA
PRESENTADA

DOCUMENTOS	Ma Imelda Juarez Brindis
CATALOGO DE CONCEPTOS	✓
PROPUESTA ECONOMICA	✓
MONTO DE LA PROPUESTA	\$616,019.40
% DE IVA	16% IVA
OBSERVACIONES	Se Acepta
FDA-7.4.1-05-00	

(Handwritten signatures and marks in blue ink)